JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: **j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

INFORME SECRETARIAL. Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD No **11001 31 05 034 2019 00309 00** promovido por **NELCY HURTADO SALINAS** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –y OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS SA hoy SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA,** informando que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO DE SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA	$1.000.000,00
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA-	$0.00
OTROS GASTOS- NOTIFICACIONES A CARGO DE SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA	$19.000,00
TOTAL	$1.019.000,00

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria

Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a los dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en firme lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

YMSL

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N°

42 del 23 de marzo de 2022.

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria